



ESTADO ELECTRÓNICO No025 de 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2022-00104-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Narvil Stephens	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30 de marzo de 2023	Principal	Auto admite demanda
2	88001-3333-001-2022-00166-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wendy Hoyos de Ávila	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30 de marzo de 2023	Principal	Auto obediencia lo resuelto por el Tribunal Contencioso
3	88001-3333-001-2022-00131 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Katia Llamas de la Cruz	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30 de marzo de 2023	Principal	Auto admite demanda

SECRETARIA: San Andrés, Isla, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821